

Globethics Repository



Las Relaciones Internacionales de la Cocaína [International Relations of Cocaine]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	del Olmo, Rosa
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-25 06:32:59
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/220214

Las Relaciones Internacionales de la Cocaína

Del Olmo, Rosa

Rosa del Olmo: Socióloga y criminóloga venezolana. Especialista en el tema de tráfico de drogas. Autora de numerosos ensayos y publicaciones sobre su especialidad.

El tema del tráfico y consumo de drogas, y en particular de la cocaína, es un problema de primer orden en la agenda internacional contemporánea, y una cuestión de Estado, por tratarse de uno de los negocios ilegales sin fronteras más prósperos de la década de los 80. Abordarlo desde la perspectiva de las relaciones internacionales es sumamente complejo por la multiplicidad y heterogeneidad de escenarios y actores que, incluso dentro de un mismo país, confluyen en el diseño e implementación de esas relaciones.

Si bien se trata de un tema que - particularmente en los últimos 15 años - se ha convertido en una de las fuentes principales de fricciones, desacuerdos y tensiones Norte-Sur, su análisis no puede limitarse a plantear de manera global los posibles desencuentros entre países productores y países consumidores, ni tampoco a señalar los enfrentamientos entre EE.UU. y América Latina, como ha sido lo habitual¹.

Todo parece indicar que un diagnóstico acertado debe examinar y analizar los contenidos de la política exterior de los respectivos países y, dentro de éstos, sus prioridades en un momento determinado; en segundo lugar, las relaciones de poder entre los países y al interior de los mismos²; y, de manera especial, las diferentes

¹No sólo se trata de las relaciones entre Estados, sino que hay que tomar en cuenta los actores subnacionales como por ejemplo, los campesinos bolivianos, e incluso la presencia de cuerpos de seguridad extranjeros, así como los organismos internacionales, los grupos económicos y financieros y los propios empresarios de las drogas (APEP:60).

²En el caso de EE.UU., la política exterior está conformada por otros pilares igual o más importantes que el control de las drogas ilícitas que pueden entrar en contradicción. Por ejemplo, el control de la insurgencia y el logro de la estabilidad política, expresada en el respaldo exclusivo a gobiernos democráticos, el respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, de parte de los cuerpos de seguridad, estimular el crecimiento y desarrollo equitativo, el cumplimiento en el pago de la deuda a través de la implantación de una política económica que se ajuste a los requisitos del Fondo Monetario Internacional, etc. Para los países de América Latina, las prioridades son otras. Por ejemplo, la deuda externa, la pobreza, la violencia, la necesidad de consolidar los regímenes de-

percepciones e intereses de los actores que participan en el diseño de las políticas exteriores³. Por último, no puede ignorarse el papel de los organismos internacionales, como plataformas de encuentro de representantes oficiales de los distintos países, y la influencia y poder de cada uno de éstos, al interior de los organismos, al darle contenido y aprobación a los diferentes convenios, convenciones o tratados internacionales que regular el problema de las drogas ilícitas. A su vez, las perspectivas nacional, binacional y regional son fundamentales para establecer las especificidades y diferencias que se observan al examinar la implementación de las relaciones internacionales en estos tres niveles. Por lo tanto, el análisis del tema es tan amplio que escapa los límites de este ensayo. Se intentará una primera exploración, limitada a detectar el papel que ha desempeñado el problema del tráfico y consumo de cocaína, dentro de las agendas de política exterior de EE.UU. y la región andina, entre 1985 y 1992, de acuerdo con las especificidades de cada país, aunque sin excluir su proyección a nivel hemisférico.

Las drogas en las agendas de política exterior

Estados Unidos. Como punto de partida es necesario examinar la agenda de la política exterior de EE.UU., dado su carácter de Estado hegemónico dentro del continente americano, y de líder en la implantación de regulaciones internacionales, en materia de drogas, a lo largo del siglo XX. En este orden de ideas, desde comienzos de la década de los 80 ocupa lugar prioritario, en la agenda norteamericana, el problema de la consolidación de la industria de la cocaína y, en especial, el incremento de su consumo, con sus consecuencias de salud pública y de criminalidad asociadas a su abuso. Este hecho se corresponde con la tradicional percepción del gobierno norteamericano de que el fenómeno interno del consumo y la demanda de drogas es un problema externo, radicado en los países productores y por lo tanto responsabilidad de los distribuidores y traficantes extranjeros - y, hoy en día, en el caso concreto de la cocaína, de ciudadanos latinoamericanos - quienes la introducen a ese país. Al considerar el diagnóstico de Washington que los orígenes del «problema» se encuentran en el lado de la oferta, es decir, en los centros latinoamericanos y caribeños de cultivo, procesamiento y transporte, la estrategia tiene que ser la supresión de la fuente (Bagley y Tokatlian:10). O sea, que siguiendo esta lógica, para eliminar el consumo hay que comenzar por eliminar la oferta.

mocráticos, etc. (Bagley y Tokatlian:11).

³En materia de drogas por ejemplo, es importante recordar, en el caso de EEU, los debates que se generan al interior del gobierno norteamericano entre las diferentes agencias que se ocupan del problema, y de manera especial el rol del Congreso vis á vis la Casa Blanca. En América Latina también ocurre lo mismo. Un ejemplo son los debates entre el gobierno boliviano y las organizaciones de campesinos, o en Colombia entre el Congreso y el gobierno central.

En consecuencia, la primera meta de la política exterior de EE.UU. en materia de control de drogas, y de manera particular del Departamento de Estado, al ser la principal agencia federal responsable de coordinar los esfuerzos norteamericanos sobre la materia en el exterior, ha sido reducir la oferta; es decir, reducir la cantidad de drogas ilícitas que fluyen a ese país y reducir la cantidad de drogas ilícitas que se cultivan, procesan y consumen en todo el mundo (Van Wert:6), política que ha desembocado en la bien conocida guerra a las drogas y sus diferentes estrategias a lo largo de los años.

De todos sus predecesores, fue el presidente Ronald Reagan quien - desde 1982 - le asignó prioridad a la cruzada antidrogas, a través de la utilización de la televisión nacional, para dramatizar su proclama y la subsiguiente movilización de altos flujos de recursos federales, de parte de su administración (Bagley:211). Al lanzar en 1984, la «Estrategia nacional para la prevención del abuso y tráfico de drogas» asumió el compromiso de establecer una política exterior que enfrentase de manera enérgica la interdicción y erradicación de las drogas ilícitas «en cualquier lugar que fuesen cultivadas, procesadas o transportadas» (The White House, 1984:67). La preocupación fundamental del presidente Reagan era la amenaza de la cocaína y por lo tanto los países de la región andina, como únicos cultivadores, procesadores y productores de esa droga se convirtieron en el principal objeto de atención y preocupación de su gobierno en materia de drogas⁴. Para lograr sus fines, la administración Reagan dio prioridad, desde mediados de los 80, a la destrucción de las plantas de donde derivan las drogas ilícitas. Se esperaba de esta manera reducir la cantidad de drogas que entran en EE.UU. Además se creía que era menos costoso y riesgoso que atacar otras etapas en la cadena de distribución. De forma tal que para 1987, 23 países recibían ayuda norteamericana para programas de erradicación, frente a 2 países en 1981 (US Congress,1990:15). En síntesis, en el caso de EE.UU. estamos ante una estrategia contraofertista (APEP:62).

La región andina. En la región andina la percepción del problema de las drogas ha sido diferente. Durante muchos años fue considerado producto del consumo norteamericano. A su vez, el desarrollo del negocio no era amenazante mientras continuase el problema de la pobreza, generase empleo y proporcionase divisas para importar productos y amortiguar la carga de la deuda.

⁴En este orden de ideas, Mark Moore, de la Universidad de Harvard, en una intervención en la Agencia de Inteligencia de Defensa, en Washington D.C., señalaba lo siguiente: «El problema doméstico de la droga había cambiado de la heroína a la cocaína y, a su vez, la política exterior. Lo importante ya no era el Sureste asiático, ni Africa, sino Centro y Sur América, razón por la cual las drogas se convirtieron en un tema importante de política exterior» (Moore:4).

Se convierte en amenazante y en problema de seguridad nacional externa e interna, y por lo tanto en pilar fundamental de la política exterior, cuando se percibe que los encargados del negocio no se limitan a enriquecerse sino que utilizan la corrupción para adquirir poder político y socavar la autoridad de los gobiernos centrales; igualmente cuando comienzan a surgir alianzas con los grupos insurgentes - como los casos de Perú o Colombia - y la consiguiente violencia que implican estos hechos. Y recientemente, por la convicción de que al interior de la región también se está generando un problema de consumo, aunque no se sepa su dimensión. Además, la inserción en la Ley Antidrogas de EE.UU. de 1986, de la medida conocida como «proceso de certificación» fue determinante para incluir, en las agendas de política exterior, el control del negocio de la cocaína, adquiriendo cada vez mayor importancia, por las repercusiones de esta medida en prioridades fundamentales para los países de la región andina.

De este modo, la perspectiva se vuelve más integral y se replantea en años posteriores, como correspondencia entre la oferta y la demanda, lo cual implica que sólo la disminución de la demanda y el control o reducción del mercado de consumo puede desincentivar su elaboración y la oferta. A su vez, distingue los componentes socioeconómicos del fenómeno de los exclusivamente criminales. O sea que en el caso de la región andina, estamos ante una estrategia de contrademanda y de transformación económico-productiva de la oferta (APEP:63).

La primera declaración de guerra

Aunque varios acontecimientos ocurridos en 1984, particularmente en Colombia, van a tener repercusiones fundamentales en las relaciones internacionales entre EE.UU. y los países de la región andina, el año de 1985 es clave para comprender el giro de la política exterior del gobierno norteamericano frente a la cocaína en los últimos años. Algunos hechos pueden documentar esta afirmación, como por ejemplo la divulgación en el mes de enero de un informe de la ONU, donde se señala que las drogas llegan a amenazar la seguridad de los Estados, así como un informe del Congreso estadounidense quejándose de los pocos avances que se ha venido haciendo en la lucha contra las drogas en América Latina por el obstáculo de la corrupción, y manifestando preocupación porque los «narcotraficantes» invierten dinero en importantes centros financieros. A su vez, sería crucial el informe sobre «Criminalidad organizada y tráfico de cocaína», publicado por la Comisión presi-

dencial sobre criminalidad organizada, en noviembre de 1984, y los vínculos que establece entre grupos de traficantes y fuerzas insurgentes ⁵.

Por otra parte, en 1985 se inicia el debate público sobre la posibilidad de la participación militar en la guerra de las drogas, a raíz de la propuesta de los jefes del Estado Mayor Conjunto para que el Pentágono combatiera el tráfico de drogas, que si bien fue rechazada por el secretario de Defensa Caspar Weinberg, obtuvo el respaldo del congreso norteamericano (El Diario de Caracas, 5/7/85, p. 39) ⁶.

En estrecha relación con lo anterior, hay que recordar que en 1985 se inicia el Proyecto sobre la Guerra de Baja Intensidad, (más conocido como «conflicto de baja intensidad») dirigido fundamentalmente a examinar el problema de la insurgencia, pero donde se espera insertar el combate a las drogas. Por último, la Organización de Estados Americanos realiza en el mes de diciembre los preparativos para convocar a una conferencia interamericana que sería trascendental para reformular la política exterior de los países participantes y coordinar acciones a nivel interamericano.

Diseño de la estrategia andina

Raíces. Para detectar las raíces de lo que sería la nueva política exterior en materia de drogas son importantes algunos hechos acontecidos en 1986, ya que todo parece indicar que en ese año se instrumentaliza. A mediados de enero se celebra en el Pentágono la I Conferencia sobre Conflictos de Baja Intensidad que daría lugar a la

⁵ En este orden de ideas, el informe comienza señalando lo siguiente: «Ninguna otra sustancia ha dado lugar a grupos tan grandes y poderosos que pueden ocupar y dirigir vastas regiones de nuestros vecinos suramericanos, frecuentemente en concierto con fuerzas insurgentes organizadas». A su vez, en la conclusión leemos estas palabras: «El testimonio presentado describe un estado de guerra. Este es el único término adecuado para una situación en que grandes y sofisticadas organizaciones, con su base en el exterior, pero con agentes y colaboradores dentro de nuestras fronteras, han lanzado una invasión masiva, bien armada y bien financiada contra nuestro país, por mar y aire, que ha resultado en miles de ciudadanos muertos o incapacitados. Nuestra respuesta a ese asalto, no puede ser menos que lo que le dedicaríamos a cualquier otra invasión extranjera (President's Commission on Organized Crime: v y 477).

⁶ Curiosamente, ingresa a este debate el presidente de Venezuela Jaime Lusinchi, quien decide «convocar una guerra contra este flagelo», en discurso pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 1985, que concluye con las siguientes palabras: «Apelo a esta Asamblea, para el combate común» (CONACUID, s/f:33). Resulta digno de análisis la intensa actividad que tuvo el presidente Lusinchi en esa época para ratificar o «iniciar» la nueva estrategia que se estaba comenzando a diseñar. Por ejemplo, el envío a Naciones Unidas de un anteproyecto de Convención contra el tráfico de drogas elaborado por Venezuela, antes de que Naciones Unidas iniciara el suyo. En el caso del discurso que hemos comentado, hay de por medio el informe del Congreso de los Estados Unidos donde señalaba a Venezuela entre los países productores de coca y que fue difundido por la prensa internacional (El Diario de Caracas, 10/8/85, p.17).

publicación del Informe Final del Proyecto Conjunto sobre Conflicto de Baja la intensidad, donde se especifican los conceptos, la estrategia, las pautas y la aplicación de la doctrina de combate de la guerra de baja intensidad en el Tercer Mundo; se crea el Centro para el Conflicto de Baja Intensidad en la base aérea de Langley, Virginia, y el Congreso aprueba la ley Goldwater-Nichols de reorganización del Departamento de Defensa. A su vez el presidente Reagan firma, en el mes de abril, la directiva N° 221 de Seguridad Nacional donde califica al narcotráfico como «amenaza a la seguridad nacional»⁷ y autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en el extranjero, hecho que se concreta en el mes de julio con la operación Blast Furnace (horno estallado) en Bolivia⁸. Primera vez que se utiliza directamente el ejército de EE.UU. para apoyar una operación bilateral antidrogas (Anónimo:4.6). Por otra parte, en 1986 se insiste en la conexión terrorismo-narcotráfico⁹ a través de los medios de comunicación y la celebración de varios congresos interamericanos. En estrecha relación con lo señalado, destacados funcionarios enfatizan, a través de la prensa, la amenaza que representa el narcotráfico para la democracia, mientras tanto, ese mismo año estalla el escándalo Irangate.

⁷Resulta interesante mencionar las palabras del entonces vicepresidente Bush, en relación con la firma de la Directiva N° 221, «Por primera vez el gobierno de Estados Unidos señala específicamente que el comercio internacional de drogas es una preocupación de Seguridad Nacional por su capacidad para desestabilizar a los aliados democráticos a través de la corrupción de las instituciones judiciales y policiales» (US Congress, 1987b:103).

⁸Al referirse a la Operación Blast Furnace, una serie de especialistas y destacados miembros del Pentágono, como por ejemplo Peter Reuter (1991:6), o el general Olmstead (29), señalan que el ejército norteamericano envió tropas y equipos a solicitud del gobierno boliviano. En cambio un militar norteamericano que hizo un detallado estudio sobre el tema (aunque no lo firmó), apunta lo siguiente: «Hubo dos factores principales que resultaron en la necesidad de una presencia militar norteamericana en Bolivia: 1) la falta de progreso por parte de Bolivia en detener el cultivo de la coca; 2) la incapacidad de las fuerzas bolivianas para conducir un operativo por aire (...) Los cuatro helicópteros bolivianos UH-1 utilizados en operativos antinarcóticos, no habían estado en funcionamiento desde antes de 1985 ya que el gobierno de Estados Unidos no proporcionó el paquete de apoyo que normalmente incluye entrenadores en seguridad, mantenimiento y operaciones» (anónimo, 1991:4.10 y 4.51).

⁹En esos momentos no existían evidencias concretas de esta posible conexión pero formaba parte del discurso oficial. Resultan interesantes las palabras de Ann B. Wroblewski cuando era secretaria adjunta del Bureau of International Narcotic Matters del Departamento de Estado, sobre este punto. En una audiencia sobre el control del tráfico de drogas en Colombia, ante el Comité Selecto sobre Abuso y Control de Drogas de la Cámara de Representantes, el día 6 de mayo de 1987, afirmó lo siguiente: «Déjeme decirle que hemos gastado demasiado tiempo en tratar de lograr evidencia absoluta que conecte a las FARC y al M-19 con los traficantes. Y por lo tanto, no estoy dispuesta a esperar. No hablo por evidencias ni por lo que se podría llamar evidencias legales, sino por una sensación sobre el problema (...) No se trata de un pacto firmado en la selva, creo que es un matrimonio de conveniencia. Son dos grupos de personas que se aprovechan de instituciones débiles y un gobierno central débil» (US Congress, 1987c:20).

En materia de control de drogas, y de manera especial de la cocaína, se observan varios acontecimientos que serán fundamentales. Ante todo, la elaboración de parte del Congreso estadounidense de la ley de drogas Anti Drug Abuse Act (99-570), firmada por el presidente en el mes de octubre, y que representa el primer esfuerzo del Congreso en esta materia después de quince años de intentarlo (Stolz, 1990:10). Se trata de una ley que sigue insistiendo en darle prioridad a controlar la oferta, pero endurece las medidas a tomar y aumenta la participación de las Fuerzas Armadas en las operaciones antidrogas. A su vez, tiene la peculiaridad de ocuparse de aspectos que molestan directamente a la administración Reagan con el caso de Jorge Luis Ochoa quien, detenido en España, en vez de ser extraditado a EE.UU., lo fue a Colombia, su país natal, por lo cual la nueva ley exige que se ofrezca una gratificación por informar su paradero para ser detenido y enjuiciado en EE.UU. (US Congress, 1988b:153).

Además, por primera vez se establece en la ley antidrogas de 1986 una relación entre la cooperación de los países fuente (países productores o de tránsito) con EE.UU. para controlar el tráfico y la posibilidad de que sean elegidos para obtener ayuda exterior y, en algunas circunstancias, para lograr beneficios comerciales. Procedimiento que sería calificado como Certificación¹⁰, y que exige que el Presidente de EE.UU. retenga al comienzo de cada año fiscal el 50% de la ayuda externa asignada a un país determinado hasta que certifique que ese país está cumpliendo con los compromisos adquiridos con EE.UU. (Perl, 1988:25). En otras palabras, si un país no logra cumplir con las metas acordadas con EE.UU., para controlar el tráfico de drogas, puede perder, de acuerdo con esta medida, la asistencia económica y militar y ser blanco de sanciones comerciales y recortes en créditos y préstamos de los bancos de desarrollo multilaterales.

Otro acontecimiento fundamental es la Conferencia Especializada Interamericana sobre Narcotráfico de la OEA, celebrada en el mes de abril en Río de Janeiro. A pesar de haber sido una reunión dedicada a la coca y la cocaína, como lo demuestran los textos previamente preparados, se aprueba el «Programa Interamericano de acción de Río contra el consumo, la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes», documento que establece una serie de principios y objetivos, como punto de partida de los instrumentos y programas para la futura cooperación interamericana (Tragen:60). En estrecha relación con este importante encuentro, se firma en la reu-

¹⁰ Como señala el investigador del Congreso norteamericano R. F. Perl, «La certificación puede ser justificada a dos niveles: a) que "los intereses nacionales vitales" de EE.UU. impidan la continuación de las sanciones y que por lo tanto, hay que desembolsar la ayuda, y b) que un país ha "cooperado totalmente" con EE.UU. en reducir las drogas ilícitas y/o ha tomado "las medidas adecuadas por su cuenta" para prevenir la producción, el procesamiento, el tráfico, el lavado de dinero relacionado con drogas, el soborno y la corrupción política» (Perl, 1988:25).

nión de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Ciudad de Guatemala el mes de noviembre, la Declaración de Guatemala sobre la «Alianza de las Américas contra el Narcotráfico», donde se especifica que «se trata de un crimen de amplio alcance internacional que debe ser combatido por todos los Estados miembros a fin de lograr su total erradicación del continente». Además en esa reunión se establece formalmente la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CI-CAD) con la prioridad fundamental de fomentar en el continente el necesario desarrollo jurídico.

Implementación. A comienzos de 1987, miembros del Congreso de EE.UU. hicieron un breve viaje por la región andina, dentro de lo que se califica como «Fact Finding Mission» (misión para buscar datos) con la finalidad de evaluar los resultados de la política exterior en materia de drogas. La impresión de los congresantes norteamericanos fue que la situación estaba totalmente fuera de control, por lo cual no había forma de detener en el futuro el cultivo de la hoja de coca; a su vez, en Colombia los jueces estaban intimidados (US Congress, 1987:1). Por lo tanto, se abrió el debate en Washington y comenzaron las críticas al Departamento de Estado¹¹.

La estrategia seguía siendo la misma, pero había que ampliar las técnicas. Por ejemplo, el Departamento de Estado, al presentar su Informe Anual sobre las actividades realizadas en 1987, afirma lo siguiente:

«Los programas de erradicación de cultivos aunque necesarios, son insuficientes para reducir la oferta. A pesar de ser el medio más eficiente, y menos costoso, eliminar las cosechas no resuelve el problema, tal como se están conduciendo. Se hace cada vez más necesario complementar esos programas de represión y de interdicción intensificada, para presionar en los numerosos eslabones de la cadena del tráfico» (US Department of State, 1988:6).

Al ser necesario ampliar el espectro de acción, se lanza en el mes de abril, en Bolivia y Perú, la Operación Snowcap (Casco Polar), como continuación de la Operación Blast Furnace y como antecedente a lo que sería la Iniciativa Andina. En esta oportunidad, se suprimiría el abastecimiento de la cocaína a través del desarrollo de inteligencia, destrucción de laboratorios, control de precursores químicos e interdicción de la cocaína, pero con la finalidad, ya no sólo de interrumpir y reducir la producción y transporte de cocaína desde América Latina, sino también de su-

¹¹En este orden de ideas, el Select Committee on Narcotics Abuse and Control de la Cámara de Representantes, invitó - como es práctica común en el Congreso norteamericano - a los funcionarios responsables de implementar lo establecido en la Ley Antidrogas de 1986, para que informasen sobre lo logrado y lo que se podría hacer en el futuro (US Congress, 1988b:60).

ministrar asesoramiento y entrenamiento a los cuerpos de seguridad de los países implicados (Gutensohn:4). Participaron en la operación personal de la DEA, el Departamento de Estado, el Servicio de Guardacostas, la Patrulla Fronteriza y las Fuerzas Especiales del Departamento de Defensa, así como policías antidrogas de los países anfitriones. Sin embargo, a pesar de tratarse de una operación conjunta, se llevó a cabo con el empleo de tácticas paramilitares (US Congress, 1990:16), lo cual se corresponde con la posición que se estaba imponiendo en EE.UU. de vincular la misión antidrogas con la misión contrainsurgente (WOLA, 1991:49).

El lanzamiento de esta operación coincidiría en Bolivia con la programación del Plan Trienal, dirigido a detener el cultivo de la coca, por medio de la erradicación voluntaria, pero también con el ejercicio conocido como Fuerzas Unidas 87-Bolivia, llevado a cabo entre el 4 y 25 de mayo, como parte del entrenamiento de campo de puestos de mando, conducidos en pequeña escala en países específicos, por personal del Comando Sur, con la finalidad de desarrollar ejercicios de guerra en la planificación y ejecución de una operación binacional de conflicto de baja intensidad, dirigida a la contrainsurgencia y no para mejorar la habilidad para responder al tráfico de drogas (US Congress, 1987d:58).

Mientras tanto en Ecuador, como «país de tránsito», se iniciaba, en el mismo mes de mayo, la Operación Blazing Trails (Abriendo Rutas) para construir una carretera de 45 km. en la región selvática de Napo, considerada la ruta de la cocaína entre Bolivia, Colombia y los EE.UU., en cuya realización participaron unos 800 reservistas y miembros de la Guardia Civil norteamericanos. Y en Venezuela, otro «país de tránsito», el Ministerio de Defensa firma un convenio con EE.UU., el 28 de agosto, por dos millones y medio de dólares, para reparar y mantener diez helicópteros, mejorar los sistemas de comunicaciones y entrenamiento del personal especializado y perfeccionar el sistema de alcabalas móviles, utilizadas en el control del tráfico de drogas en las autopistas del país.

En Perú, la Operación Snowcap estuvo dirigida fundamentalmente a inmovilizar y detener el flujo y procesamiento de pasta de coca en el valle del Alto Huallaga (US Congress, 1990:22), así como para continuar el programa CORAH de erradicación forzada de cultivos. Pero su implementación no era sencilla por la presencia, y cada vez mayor control de la región, de los grupos insurgentes, especialmente Sendero Luminoso. En septiembre, CORAH se vería obligada a crear un campo en Santa Lucía para sus trabajadores con la protección de la policía antidroga de la

Guardia Civil¹², donde posteriormente se iniciaría la construcción de la Base Santa Lucía para las operaciones de represión en la región, de parte de la policía peruana, el ejército, la DEA y las Fuerzas de Operaciones Especiales de Estados Unidos ¹³.

A finales de 1987 se empiezan a desarrollar experimentos de campo para encontrar un herbicida contra la coca, tal como lo contempla la ley Antidrogas de 1986, cuando plantea la creación de un centro para la investigación de la coca. En este sentido, el gobierno norteamericano inicia conversaciones para que América Latina acepte el compromiso de ensayarlo (US Department of State, 1988:8). El valle del Alto Huallaga sería el lugar elegido para su experimentación ¹⁴. El año concluye con un encuentro en Mar del Plata, Argentina, en noviembre, que legitimaría la ampliación de la estrategia: la XVII Conferencia de Ejercicios Americanos, cuyo tema central fue: «Narcotráfico, terrorismo y subversión». Por lo demás, en 1987, el gobierno norteamericano implementa por primera vez, en Perú y Bolivia, sanciones vinculadas con la medida de certificación, estipulada en la Ley Antidrogas de 1986.

Consolidación. Lo expuesto hasta ahora demuestra la forma en que se va implementando la Estrategia Andina, de acuerdo con la prioridad que adquiere en la agenda de política exterior de EE.UU., el tema del tráfico y consumo de drogas ilícitas. Su consolidación se haría efectiva en 1988. Un primer indicador son los 28 convenios celebrados ese año entre el Departamento de Estado norteamericano y otros gobiernos del continente americano (Van Wert:12). Se trata, sin embargo, de convenios de cooperación bilaterales, de acuerdo con la percepción - y el consiguiente diagnóstico - de Washington, que se traducen en exigencias unilaterales y responden a una división internacional de la lucha contra las drogas (APEP,1990:81).

¹² Dos meses después, al declarar el presidente Alan García la región como a zona de emergencia militar», se cambia la estrategia al emplear helicópteros, suministrados por EE.UU., para transportar a los trabajadores y realizar operativos de vigilancia de seguridad (US Department of State, 1988:105).

¹³ Las actividades de los norteamericanos en Santa Lucía estuvieron coordinadas por un exsargento de las Fuerzas de Operaciones Especiales contratado por la NAU (US Congress, 1990:21), el sargento Richard Secord (calificado como general posteriormente), quien pasó diez años en Laos y fue activo participante de la Operación Iran-contras, así como en seguir la política de integrar el negocio de las drogas en la continuación de las operaciones encubiertas (McCoy:122).

¹⁴ El testimonio de J. Mark Dion, secretario asistente del Bureau of International Narcotics Matters (Oficina de Asuntos Internacionales de Drogas) del Departamento de Estado, ante el Congreso norteamericano, el 8 de diciembre de 1987, es pertinente: «Con la autorización de los gobiernos extranjeros planeamos aplicar un herbicida sistémico para destruir las plantas de coca o, como medida interna, mientras continúa la investigación, un químico disecado que destruya la hoja de coca. Se harán pruebas aéreas en la primavera» (US Congress, 1988b: 116).

En el caso de la cocaína, cada país de la región andina debe cumplir un programa diferente, de acuerdo con el papel que se percibe estar desempeñando en el negocio de la cocaína. Para Bolivia la principal meta es la erradicación voluntaria de los cultivos de coca, estipulada en hectáreas precisas por año; en el caso de Perú, una presencia de seguridad en las áreas de cultivo y de la elaboración de la pasta básica para que la erradicación forzosa pueda cumplirse. En Colombia hay que inmovilizar a los traficantes y colaborar en el fortalecimiento de los sistemas legal y judicial, incluyendo métodos más efectivos de seguridad para la Corte Suprema de Justicia (Van Wert: 12-13). A Venezuela le corresponde vigilar sus fronteras, y en especial la colombiana, por lo cual se le da asistencia militar y equipos para la creación de comandos militares fronterizos en los estados Apure y Zulia que permitan contener el tráfico de drogas, el contrabando y los grupos subversivos. A Ecuador también le corresponde la vigilancia y la creación de comandos policiales de aduanas, marítimos y ribereños, para impedir especialmente el ingreso de precursores químicos¹⁵.

Un segundo indicador de la consolidación de la Estrategia Andina es la aprobación de la ley de drogas Anti-Drug Abuse Act (100-690), en noviembre de 1988, estrechamente relacionada con la ley de 1986, pero más punitiva y represiva en materia de política exterior, al extender y ampliar el control del gobierno norteamericano a todo el hemisferio occidental desde una perspectiva claramente militar.

Será, sin embargo, la Estrategia nacional de control de drogas, más conocida como Plan Bennett, presentada por el presidente Bush, el 5 de septiembre de 1989, el indicador que contiene los ingredientes principales para consolidar la nueva política exterior frente a la región andina, al incrementar la escalada en la guerra a las drogas y el apoyo de las Fuerzas Armadas estadounidenses a los organismos de represión en los países del continente americano (Perl, 1990:24). Algunos de sus componentes internacionales son muy distintos a las estrategias anteriores¹⁶, estableciendo claras diferencias entre las drogas, ya que dentro de las iniciativas internaciona-

¹⁵Según el Informe Anual del Bureau of International Narcotics Matters de 1990, «el volumen de precursores químicos importados al Ecuador es muy elevado. Los registros del Banco Central indican que las importaciones de químicos aumentaron 29 % en la primera mitad de 1989. El Banco Central y el Ministerio de Industria, preocupados por la posibilidad de que sean desviados a la producción ilícita de drogas, establecieron un equipo para investigar la fuente y el destino de las importaciones de químicos» (Bagley, Bonilla y Páez: 233-234).

¹⁶Entre estos se pueden destacar las medidas siguientes: a) proveer - por primera vez - apoyo para una limitada asistencia económica a los principales países productores de cocaína; b) mayor concentración en trastocar y dismantlar las organizaciones de traficantes (destruir laboratorios, decomisar precursores y confiscar bienes) y menos en destruir las actividades de los campesinos (erradicación de cosechas); c) alentar mayores niveles de participación de las Fuerzas Armadas de las naciones andinas en las operaciones antidrogas; d) proveer para el incremento del apoyo de las Fuerzas Armadas de EE.UU. a los organismos de represión en los países del continente; y e) mejorar las ta-

les se le otorga asistencia militar sólo a los países relacionados con la cocaína¹⁷, reforzada con la creación de centros de recolección de inteligencia en la cuenca del Caribe (The White House, 1989: 106).

Entre los objetivos internacionales merecen ser destacados la elevación de las drogas como tema de política exterior bilateral y el apoyo al proceso de certificación como condición para la ayuda exterior de EE.UU., y así, lograr el cumplimiento más efectivo en los países de oferta y de tránsito de los objetivos de control de drogas (The White House, 1989: 60).

La Iniciativa Andina

Antecedentes. El antecedente inmediato de la Iniciativa Andina se encuentra en la ya mencionada Estrategia nacional de control de drogas, que hace un llamado a una cumbre presidencial de la región andina, donde se cultiva la hoja de coca, con la finalidad de implementar un plan económico, militar y de aplicación de la ley, y lograr un acuerdo entre EE.UU. y la región sobre los principales objetivos y estrategias (The White House, 1989).

La agenda de política exterior norteamericana, en relación a la cocaína, se estaba clarificando en concordancia con una serie de medidas complementarias como, por ejemplo, la Directiva de Seguridad Nacional N° 18, firmada por el presidente Bush en agosto de 1989, que autoriza a sus Fuerzas Armadas a ir más allá de las «zonas seguras» en las operaciones antidrogas en el exterior, lo que permitía a las tropas ingresar en áreas de conflicto con guerrilleros y traficantes. A su vez, en noviembre, el Departamento de Justicia emitió una opinión legal en el sentido de que el personal militar norteamericano podía arrestar ciudadanos extranjeros en otros países (WOLA, 1991: 19). Por otra parte, el 18 de septiembre, el secretario de Defensa, Richard Cheney, declaraba que la detección y lucha contra la producción y el tráfico ilegal de drogas se transformaba, para el Departamento de Defensa, en una misión de alta prioridad en seguridad nacional, al emitir la National Defense Authori-

reas de inteligencia (Perl, 1990:24).

¹⁷ En relación con la importancia que le otorga el Plan a la cocaína, se señalan cuatro objetivos a corto plazo, los cuales son los siguientes: a) fortalecer la voluntad política y la capacidad institucional de los gobiernos de Colombia, Perú y Bolivia, para dislocar las actividades y finalmente desmantelar las organizaciones de traficantes de cocaína; b) aumentar la efectividad de la aplicación de la ley las actividades militares de los tres países contra la industria de la cocaína, ayudándolos a aislar las áreas claves de cultivo de coca, y llevar a cabo programas de erradicación caso por caso; c) causar perjuicio significativo a las organizaciones de traficantes que operan dentro de los tres países colaborando con éstos en la dislocación o desmantelamiento de las operaciones de tráfico y de los elementos de mayor valor para ellos (La Casa Blanca 1-2).

zation Act¹⁸, que le permite al Pentágono asumir el papel principal en las operaciones antidrogas. El primer ensayo fue la Operación Causa Justa, en diciembre de 1989, para capturar al general Manuel A. Noriega y enviarlo a EE.UU. A continuación se intentó, en enero de 1990, aunque sin éxito por las reacciones en contra, el bloqueo naval a Colombia.

La Declaración de Cartagena. Poco tiempo después se montó el escenario para desarrollar la Iniciativa Andina - diseñada para resaltar la asistencia militar, económica y de aplicación de la ley a Bolivia, Colombia y Perú a un costo de 2.200 millones de dólares en cinco años -. Sería el 15 de febrero de 1990, a raíz de la celebración de la cumbre de los presidentes de EE.UU., Bolivia, Colombia y Perú, con la firma de la Declaración de Cartagena, cuando comienza el desarrollo de la nueva estrategia¹⁹.

A pesar de que el documento trata de integrar los diferentes aspectos, al poco tiempo se pudo constatar que la prioridad la tendría la asistencia militar, cuyos instrumentos ya estaban diseñados con anterioridad, y en especial la figura de la «certificación», a través de una serie de convenios bilaterales²⁰. De esta manera, estos primeros convenios respondían al plan militar presentado en marzo de 1990, para suministrar inteligencia y planificación estratégica para las Fuerzas Armadas de las naciones andinas, a quienes se le asignó la tarea de llevar a cabo las operaciones antidrogas, coordinadas desde el Comando Sur²¹.

¹⁸En la ley National Defense Authorization Act, se le asignan al Departamento de Defensa tres nuevas responsabilidades: 1) actuar como la primera agencia federal para la detección y el monitoreo del tránsito aéreo y marítimo de las drogas ilegales hacia EE.UU.; 2) integrar en una red de comunicaciones efectiva, los activos de comando, control, comunicaciones e inteligencia técnica del Gobierno Federal, dedicados a la interdicción de droga; y 3) aprobar y financiar los planes de los gobernadores de los Estados para el uso ampliado de la Guardia Nacional, en apoyo a las operaciones estatales de interdicción y represión de drogas (The White House, 1992b:23).

¹⁹En el encuentro, cada uno de los presidentes insistió en puntos distintos. Así Bolivia y Perú le dieron prioridad a la tesis de «coca por desarrollo», la sustitución de la economía de la coca, la protección a campesinos, productores, y el desarrollo social. Colombia planteó el restablecimiento de los precios del café y otras materias primas así como el fortalecimiento de la economía ilícita. EE.UU. en cambio le dio mayor importancia a la interdicción, la destrucción y sustitución de cultivos de coca, y la represión y militarización de la guerra contra las drogas.

²⁰El primer convenio bilateral que firmó EE.UU. fue el Convenio para la prevención integral del uso ilícito de drogas, con el gobierno de Bolivia, el 9 de mayo de 1990; posteriormente, Perú firmó, el 14 de mayo de 1991, el Convenio sobre política de control de drogas y desarrollo alternativo y el 23 de julio de 1991, cuatro acuerdos.

²¹En un informe presentado al Congreso por los Departamentos de Defensa y de Estado del gobierno norteamericano, en 1991, se señalan cuatro objetivos de la Estrategia Andina: 1) A través de la acción concertada y asistencia bilateral, la meta de la Administración es la de fortalecer la voluntad política y la capacidad institucional al de los tres gobiernos andinos para que puedan atacar el comercio de la cocaína; 2) EE.UU. trabajará con los gobiernos andinos para aumentar la efectividad de la inteligencia, la aplicación de la ley y las actividades militares contra el comercio de la cocaína en los tres países, suministrando movilidad a las fuerzas policiales y militares y asegurando que estén

Por todo lo expuesto, así como por el incremento de los presupuestos para ayuda militar²², se puede observar, a partir de la Iniciativa Andina, un cambio en la política internacional de drogas de la administración Bush, de una estrategia de aplicación de la ley a una estrategia militar (Youngers:14), donde se utilizan cada vez más las operaciones encubiertas con lo cual se dificulta saber en qué consiste la política exterior, ya que la retórica no siempre coincide con la práctica.

Al poco tiempo, esta estrategia militar se extendería más allá de la región andina, al convertirse en un ambicioso plan regional, implementado a través de la Operación Apoyo a la Justicia, lanzada como operación encubierta por el Comando Sur en noviembre de 1991²³. De este modo, el presupuesto del Pentágono para la guerra a las drogas, aumentó de 439 millones de dólares en 1989, a 1.200 millones para 1992.

Mientras tanto, el contenido de la agenda estaba sufriendo transformaciones. Una vez ratificada la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, aprobada en Viena en diciembre de 1988, la prioridad la tendría el control del lavado de dinero²⁴. No es casual que ese mismo año EE.UU. llevase a la reunión del Grupo de los Siete (G7) celebrada en Toronto, una propuesta contra el lavado de dinero, y que a raíz de la misma, se crease el Financial Action Task Force, que presentó en París, Francia, en febrero de 1990, sus famosas cuarenta recomendaciones sobre esa materia. Sería también 1990 el año clave para introducir esta preocupación en el continente americano, si se recuerda la Declaración y Programa de Acción de Ixtapa, firmada por los ministros de justicia y procuradores, el 20 de abril en Ixtapa, México, donde se enfatiza la necesidad de legislar para tipificar como delito las actividades relacionadas con el lavado de dinero. Igualmente, la Conferencia del Caribe sobre lavado de dinero que

bien equipadas, entrenadas y cooperan en una estrategia integrada. Se ha constatado que las naciones andinas pueden llevar a cabo operaciones antidrogas más eficazmente con la participación de las Fuerzas Armadas, especialmente donde los traficantes y los insurgentes se han unido, 3) ocasionar daños significativos a las organizaciones de traficantes que operan en los tres países; 4) la incorporación de ayuda económica ampliada para 1991, dirigida a contrarrestar los descalabros económicos que ocurrirán como resultado de programas antidrogas efectivos (Departments of Defense and State:1 y 2).

²²Tal como lo plantea Coletta Youngers (12), a raíz de la Iniciativa Andina, para 1990, los países andinos de Perú, Colombia y Bolivia tendrían asignados en ayuda militar, recursos superiores a Centroamérica.

²³Como complemento se inicia en mayo de 1992, la Operación Apoyo a la Soberanía, dirigida a Centroamérica y el Caribe, otra operación encubierta denunciada por The Washington Post (26/6/92, A25-26), con la finalidad de trasladar buena parte del equipo militar de la Base Aérea Howard de Panamá a la Base Militar Palmerola de Honduras, la creación de una red de radares y el envío de aviones y helicópteros a Guatemala, República Dominicana y Jamaica.

²⁴ Para mayores detalles sobre la finalidad de la Convención de Viena de 1988, como instrumento dregulación del lavado de dinero, consultar Edgar Rojas y Rosa del Olmo: La Convención de Viena y el narcotráfico, Editorial Temis, Bogotá, 1991.

se celebraría, a principios de junio, en Aruba, para endosar las cuarenta recomendaciones de París. Desde ese momento, serían múltiples los esfuerzos para convertirlo en problema prioritario, y punto central de discusión de una serie de conferencias posteriores, al igual que a través de la firma de una serie de convenios bilaterales²⁵ y la posterior invitación de banqueros de la región andina a Washington para estudiar la posibilidad de legislar sobre la materia²⁶.

Evaluación. Tal como se señaló al comienzo de este trabajo, las relaciones de poder al interior de los países repercuten en la agenda de política exterior. En el caso de EE.UU., se observa, a partir de 1991, una serie de resistencias de parte de diversos comités del Congreso que tienen que ver con drogas, que por diversos motivos cuestionan la viabilidad de la Estrategia Andina. En ocasiones por entrar en conflicto con otros temas de la agenda de política exterior de ese país, o por motivos de política doméstica, pero con frecuencia por no haber logrado la meta inicial de reducir la cantidad de cocaína que ingresa a EE.UU. y cuestionar la efectividad del enfoque dirigido a reducir la oferta en la fuente²⁷.

Se haría necesario evaluar la Iniciativa Andina, razón por la cual comenzaron los preparativos para celebrar la II Cumbre de Presidentes, con el título oficial de Cartagena II, aunque esta vez se reunió en la ciudad de San Antonio, Texas, los días 26 y 27 de febrero de 1992, y con la incorporación de México, Ecuador y Venezuela. Pero a pesar del gran despliegue periodístico, no cumplió la finalidad propuesta decepcionando, a su vez, a los participantes. El propio presidente Bush mostró poco interés en profundizar mucho sobre el tema. En plena campaña electoral, sus prioridades eran otras.

Lo que sí logró la reunión de San Antonio fue ampliar la Estrategia Andina a otros países de la región, a pesar de que ese mismo año el Congreso norteamericano aprobase una ley que reducía drásticamente la asistencia militar y económica para

²⁵ El primero de estos convenios lo firmó EE.UU. con Venezuela en noviembre de 1990; a su vez, en octubre de 1991, firmó con Perú que además sancionó una ley especial.

²⁶ Aquí es importante señalar que en 1991, la DEA estaba preparando 75 expertos en asuntos bancarios para asistir a los países de América Latina para evitar el lavado de dinero.

²⁷ Es curioso cómo Louis Dupart, subsecretario suplente de Defensa para Asuntos Interamericanos, al atestiguar ante el Congreso, en las audiencias del 4 de marzo de 1992 sobre el entusiasmo del Pentágono por la guerra a las drogas, declarase lo siguiente: «Esto no es sólo nuestra lucha (...) porque el narcotráfico está socavando las bases morales de la democracia en América Latina. Si no nos ocupamos de esto ahora, veremos desperdiciados los logros democráticos de los años 80» (WOLA 1992a: 4). Todo parece indicar que la meta de la guerra a las drogas también está cambiando. En este orden de ideas, el general George Joulwan, jefe del Comando Sur, señaló, en un coloquio celebrado en Miami en abril de 1993, lo siguiente: «El narcotráfico presenta una mayor amenaza a las democracias latinoamericanas que la subversión cubana y soviética durante la Guerra Fría» (El Diario de Caracas, 2/5/93, p. 25).

los países andinos. Desde ese momento, se buscaría un enfoque multilateral y fue precisamente la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CI-CAD), de la OEA, la que saldría fortalecida luego de San Antonio, al convertirse en el principal foro donde se plasmarían las más importantes estrategias en materia de drogas. De ahí que tres meses después la Asamblea General de la OEA, en su vigésimo segundo período ordinario de sesiones celebrado en Las Bahamas, del 18 al 23 de mayo de 1992, aprobase el Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado relacionados con el Tráfico Ilícito de drogas y delitos conexos.

La respuesta andina

Si bien es posible señalar que las políticas gubernamentales en la región andina son diseñadas a partir de las expectativas de sanción o premio de Washington, dando lugar al surgimiento del síndrome del mérito y a una «cooperación forzada» por imposiciones externas (APEP, 1990:64 y 69), también es cierto que además de establecer convenios bilaterales con EE.UU., se firman acuerdos bilaterales entre presidentes o entre ministros de defensa de los respectivos países. Por otra parte, el tema adquiere cada vez mayor prioridad, por ejemplo, en las declaraciones del Grupo de los Ocho o en las reuniones del Pacto Andino, del parlamento Andino y, más recientemente, del Parlamento Latinoamericano, ya no como un problema de seguridad nacional sino de «seguridad regional», con un criterio cada vez más multilateral, aunque todavía se mantenga a un nivel demasiado retórico.

A su vez, se observan iniciativas diferentes, por ejemplo el presidente Barco insistió en internacionalizar el fenómeno y luego el presidente César Gaviria, interesado en una estrategia global, destacó la necesidad de incluir en la agenda la cadena de los precursores, el tráfico de armas y el lavado de dinero así como crear un centro de coordinación y control regional y adoptar una estrategia global. Por su lado, el presidente Jaime Paz Zamora, lanzó en 1992 su «Diplomacia de la coca» con el lema «la coca es buena pero la cocaína es mala», a la que se le unió el Perú, con su «Estrategia de revalorización de la hoja de coca» y el encargo al Ministerio de Salud para realizar un estudio nacional multidisciplinario en torno a las propiedades del «recurso peruano preferido» (Comisión Andina de Juristas, 1993:3).

Todo lo expuesto hasta ahora ha tenido repercusiones en los países de la región andina que se manifiestan en la actitud de los gobiernos frente al problema - no sólo en su política exterior sino también en la política doméstica que implementan -. Con frecuencia esta última entra en conflicto con la primera ya que responde a ra-

zones de seguridad interna ²⁸ y a las presiones de actores de la sociedad civil. Es decir, que las respuestas de cada uno de estos sectores van complejizando la naturaleza de las relaciones internacionales de la cocaína entre los países ²⁹.

Las respuestas de cada uno de estos sectores van complejizando la naturaleza de las relaciones internacionales de la cocaína entre los países

Referencias

- *Andreas, P. R., FOREIGN POLICY. 85 - 1992; Dead-end Drug Wars.
- *Anónimo, ROL DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA LUCHA CONTRA LOS NARCOTRAFICANTES. - Caracas, Venezuela, Ministerio de la Defensa. 1991; US Foreign Policy and the War on Drugs: Analysis of a Policy Failure.
- *Anónimo, COCAINA: PROBLEMAS Y SOLUCIONES ANDINOS. - Lima, Perú, Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz. 1990; Droga y Dogma, la narcodiplomacia entre Estados Unidos y América Latina en la década de los ochenta y su proyección para los noventa.
- *Bagley, B. M., JOURNAL OF INTERAMERICAN STUDIES AND WORLD AFFAIRS. 30, 2-3 - 1998;
- *Bagley, B. M.; Tokatlian, J. G.,
- *Bagley, B. M.; Bonilla, A., Páez, A., DOCUMENTOS OCASIONALES CEI. 23 - Bogotá, Colombia, Universidad de Los Andes. 1991; Prevailing Winds Research -- Special Report: US southern command.
- *Anónimo, LA ECONOMIA POLITICA DEL NARCOTRAFICO: EL CASO ECUATORIANO. - Miami, EE.UU., FLACSO/North South Center, Universidad de Miami. 1991; US Congress -- The CIA and the Politics of Narcotics.
- *Comisión Andina de Juristas, COCA-COCAINA BOLIVIA 1986-1992. - Cochabamba, Documentos 100. 1992; International Narcotics and the US Supply Reduction Strategy.
- *Comisión Andina de Juristas, NARCOTRAFICO AL DIA. 1 - 1990; Prepared Statement.
- *Comisión Andina de Juristas, NARCOTRAFICO AL DIA. 2 - 1990; The US Congress International Drug Policy and the Anti-Drug Abuse Act of 1988.

²⁸Por ejemplo, para el gobierno de Colombia lo prioritario a nivel interno es la lucha contra el narcoterrorismo y no la lucha contra las drogas mismas, lo cual se refleja en las medidas legales que se ha venido implementando en los últimos tiempos.

²⁹Por ejemplo, los militares de Colombia y Perú tienen como misión principal la contrainsurgencia aunque aparenten acceder a la lucha antidrogas para recibir ayuda económica. El caso colombiano fue discutido ampliamente en el Congreso de EE.UU. cuando se conoció que los 40,3 millones destinados a Colombia para la Iniciativa Andina, se utilizaron para la Operación Tricolor-90 contra la guerrilla. Al mismo tiempo el entonces ministro de Defensa, general Oscar Botero Restrepo, admitió que la ayuda militar de EE.UU. para combatir el narcotráfico podía ser utilizada contra la guerrilla porque en Colombia, son fenómenos sinónimos (El Universal, Caracas 1/9/92). A su vez, el ensayo de fumigación aérea de los cocales con el Spike, tuvo que suspenderse porque los campesinos se unieron a las filas de Sendero Luminoso que realizaron una violenta campaña en contra de la erradicación.

- *CONACUID, NARCOTRAFICO AL DIA. 34 - 1990; US International Drug Policy: Recent Developments and Issues.
- *Covarrubias-Salvatori, V. G., DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. JAIME LUSINCHI EN SU ACCION CONTRA EL TRAFICO Y CONSUMO DE DROGAS. - Caracas, Venezuela; Creating a Drug Czar: Congress versus the White House.
- *Departments of Defense and State, NARCOTARFICO EN AMERICA LATINA: IMPLICACIONES ECONOMICAS Y POLITICAS. - México, UNAM. 1989; Cooperation of countires within the Organization of American States to combat drug problems.
- *Gutensohn, CH. J., ANDEAN ANTI-DRUG EFFORTS: A REPORT TO THE CONGRESS. - Washington D.C., EE.UU.. 1991; The US State Departament's Narcotic Control Policy in the Americas.
- *Inciardi, J. A., DEA'S ROLE IN THE IMPLEMENTATION OF THE ANDEAN STRATEGY. - DEA Statement before the Foreign Affairs Task Force on International Narcotics Control, US House of Representatives. 1991; The War in the Andes: The Military Role in US International Drug Policy.
- *La Casa Blanca, THE WAR ON DRUGS. - Mayfield, Palo Alto. 1986;
- *Mathews, W., LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS. - 1990;
- *Mccoy, A., ARMY TIMES. 52 - 1992;
- *Moore, M. H., THE GUNS'N DRUGS READER. - Toronto, EE.UU., Prevailing Winds Research. 1991;
- *Olmstead, S. G., DEFENSE INTELLIGENCE COLLEGE CONFERENCE ON INTERNATIONAL DRUGS. - Washington D.C., EE.UU., Defense Intelligence Agency. 1987;
- *Perlr, R. F., REVIEW OF LATIN AMERICAN NARCOTICS CONTROL ISSUES. - Washington, D.C., Committee on Foreign Affairs, Government Printing Office. 1987;
- *Perlr, F., JOURNAL OF INTERAMERICAN STUDIES AND WORLD AFFAIRS. 30, 2-3 - 1988;
- *President's Commission on Organized Crime, JOURNAL OF INTERAMERICAN STUDIES AND WORLD AFFAIRS. 32, 4 - 1990;
- *Saavedra, R. E.; Del Olmo, R., ORGANIZED CRIME AND COCAINE TRAFFICKING. - Washington D.C., EE.UU., Record of Hearing IV. 1984;
- *Stolz, B. A., LA CONVENCION DE VIENA Y EL NARCOTRAFICO. - Bogotá, Colombia, Temis. 1991;
- *Stolz, B.A., CONGRESS AND THE WAR ON DRUGS: AN EXCERCISE IN SYMBOLIC POLITICS. - Washington D.C., EE.UU.. 1990;
- *The White House, AMERICAN SOCIETY OF CRIMINOLOGY ANNUAL MEETING. - 1991;
- *The White House, 1984 NATIONAL STRATEGY FOR PREVENTION OF DRUG ABUSE AND DRUG TRAFFICKIN. - Washington, D.C., EE.UU., US Government Printing Office. 1984;
- *The White House, NATIONAL DRUG CONTROL STRATEGY. - Washington D.C., EE.UU.. 1989;

- *The White House, NATIONAL DRUG CONTROL STRATEGY: A NATION RESPONDS TO DRUG USE - Washington D.C., EE.UU.. 1992;
- *Tragen, I. G., NATIONAL DRUG CONTROL STRATEGY: A NATION RESPONDAS TO DRUG USE: BUDGET SUMMARY. - Washington D.C., EE.UU.. 1992;
- *US Congress, BULLETIN ON NARCOTICS. XXXIX, 1 - Nueva York, EE.UU., Naciones Unidas. 1987;
- *US Congress, FEDERAL DRUG ENFORCEMENT AND INTERDICTION PROVISIONS OF THE ANTI-DRUG ABUSE ACT OF 1986. - Washington D.C., EE.UU., US Government Printing Office. 1987;
- *US Congress, ANNUAL REPORT FOR THE YEAR 1986. - Washington D. C., EEUU, US Government Printing Office. 1987;
- *US Congress, COLOMBIAN GRUG TRAFFICKING AND CONTROL. - Washington D.C., EE.UU., US Government Printing Office. 1987;
- *US Congress, REVIEW OF LATIN AMERICAN NARCOTICS CONTROL ISSUE. - Washington D.C., EE.UU., US Government Printing Office. 1987;
- *US Congress, NARCOTICS CONTROL IN MEXICO. - Washington D.C., EE.UU., US Government Printing Office. 1988;
- *US Congress, OVERSIGHT OF THE ANTI-DRUG ABUSE ACT OF 1986 AND THE FEDERAL DRUG STRATEGY. - Washington D.C., EE.UU., US Government Printing Office. 1988;
- *US Congress, PUBLIC LAW 100-690: ANTI-DRUG ABUSE ACT OF 1988. - Washington D.C., EE.UU., US Government Printing Office. 1988;
- *US Department Of State, STOPPING THE FLOOD OF COCAINE WITH OPERATION SNOW-CAP: IS IT WORKING?. - Washington D.C., EE.UU., US Government Printing Office. 1990;
- *US Department Of State, INTERNATIONAL NARCOTICS CONTROL STRATEGY REPORT. - Washintong D.C., EE.UU., US Government Printing Office. 1988;
- *Van-Wert, J. W., INTERNATIONAL NARCOTICS CONTROL STRATEGY REPORT MID-YERA UPDATE. - Washington, EE.UU., Bureau of Narcotics Matters. 1992;
- *Wola, JOURNAL OF INTERAMERICAN STUDIES AND WORLD AFFAIRS. 30, 2-3 - 1988;
- *Wola, LATIN AMERICA UPDATE. XV, 4 - Washington, D.C., Washington Office on Latin America. 1990;
- *Wola, CLEAR AND PRESENT DANGERS: THE US MILITARY AND THE WAR ON DRUGS IN THE ANDES. - Washington D.C., EE.UU., Washington Office on Latin America. 1991;
- *Youngers, C., INICIATIVA ANDINA. ACTUALIDAD LEGISLATIVA. - Washington D.C., EE.UU., Washington Office on Latin America. 1992;
- WOLA BRIEFING SERIES. 2 - Washington D.C., EE.UU., WOLA. 1990;

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 130, Marzo- Abril de 1994, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.